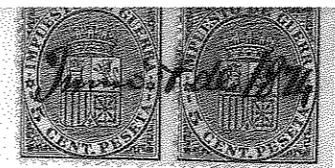


la conversion a metalico de dos mil quinientas pesetas de los bonos correspondientes a esta corporacion de la 3.^a parte del ochenta por ciento de propios. Considerando que segun el plano, presupuesto y condiciones facultativas, la escuela de nueva construccion cuesta ses mil seiscientos treinta y seis pesetas, diez y siete centimos. Se puso a disposicion el modo y forma de adoptar ingresos por su suada cantidad y despues de un lato escrutinio de utilidad se acuerdan los siguientes

<u>Ingresos</u>	Pesetas. Cents
Dos mil quinientas conversion a metalico de los bonos del tesoro a favor de este municipio	2500
Ochocientos ochenta y seis pesetas diez y siete centimos repartimiento vecinal en proporcion a fortunas	1000
Supension entre varios particulares	1.012.50
Setecientos cincuenta pesetas valor de ochenta arboles de roble en el monte comun	750
Ingresos	5262.50

Demostracion	Pesetas. Cents
Gastos	6636.47
Ingresos	5262.50
Deficit	1373.67

Por manera que resultando un deficit para cubrir los gastos de la Obra en proyecto de mil trescientas setenta y tres pesetas y sesenta y siete centimos, e impulsados los señores Concejales y vocales de la asamblea por la S^{ma} D^{ta} provincial para llevar a debido efecto tan menesterosa obra, y puesto que la S^{ma} D^{ta} provincial en su actual presupuesto tiene



consignadas diez mil pesetas para subvencionar a cuatro escuelas de la provincia, ninguna otra corporacion se halla con mas meritos que la de este distrito para solicitarle, consignando en esta acta es la primera vez que solicita subvencion para obras publicas de los fondos del presupuesto provincial, para el cual ha venido contribuyendo como las primeras; En esta atencion y fiada en la magnanimidad de la S^{ma} D^{ta} provincial se atreven estas corporaciones a solicitar de la provincial las diez mil quinientas pesetas para cubrir el deficit y dar principio a la construccion de la Casa escuela en conformidad al plano y condiciones facultativas formadas por el Sr. Arquitecto provincial y con cargo a rendir la cuenta de su inversion; y que con el fin de que asi suceda que se revista testimonio de esta acta con atenta comunicacion en el dia de hoy, en la acordaron y firmaron expresados señores Concejales y vocales de la asamblea de contribuyentes, de todo lo cual certifico

Simón Castañeda José de la Torre Juan ^{de} Castañeda
 Juan ^{de} Torres Ramon Fuentesilla Antonio Garcia
 Cipriano y la rera José Gutierrez
 Antolin Palacios Presidencia del Castillo
 A. Por Domingo La Marja
 Fernando Garcia Justo Castillo Presidencia del Castillo